



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali

Calle 8 No. 1 - 16 Piso 6 Oficina 604 Edificio Entreceibas

TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES ARTÍCULO 13 NUMERAL 9 DE LA LEY 793 de 2002

Proceso Radicado No. 76-001-31-20-001-2019-00062-00 E.D.

Radicado Fiscalía No. 6414

Afectado: CARLOS ALBERTO CALERO BARONA
CARLOS EDUARDO SEDANO OSPINA
CESAR ALBERTO SEDANO OSPINA
GLORIA ESPERANZA SEDANO OSPINA
JOSÉ ALVARO GUTIÉRREZ CARDONA
MARÍA GLADYS MEDINA SÁNCHEZ
BANCO UCONAL
VICENTE HERNÁNDEZ LÓPEZ

Santiago de Cali, veintiún (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Conforme a lo dispuesto en auto del cinco (05) de agosto de dos mil veinte (2020), proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, en atención a lo normado en el **artículo 13 numeral 9 de la Ley 793 de 2002**, se procede a correr traslado “de la resolución a los intervinientes por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, para que puedan controvertirla.” dejando el expediente a disposición.

INICIA: VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VENCE: VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 4:00 P.M.

Conste,


PAOLA ANDREA CASTILLO DELGADO
Secretaria